



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	1100131050352017-00810-01
TIPO DE RECURSO	SENTENCIA CUMPLIMIENTO TUTELA
DEMANDANTE	RICARDO ENRIQUE PORRAS BOADA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DECISION	REVOCA SENTENCIA

MAGISTRADO PONENTE **DR. LORENZO TORRES RUSSY**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 08/09/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 08/09/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA